GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección General de Talento Humano

RADICADO No: S-2022-000078-GENDTH
FECHA RADICADO: 11 de enero de 2022

TUNJA, 11 de enero de 2022

Contraseña:bAN3q5f4Yg

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al requerimiento efectuado mediante oficio del 11 de enero del 2022, de la Secretaría de Salud, Subdirección de Promoción en Salud; se verifica que el personal no es suficiente para atender las necesidades del proyecto: **"APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD VIGENCIA 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** planteado en el citado oficio, a saber:

PERFIL	CANTIDAD
Psicólogo, Trabajador Social y/o Profesional el Ciencias Sociales	3
Administrador Financiero	1

Se expide a solicitud la Secretaría de Salud, Subdirección de Promoción en Salud.

BLANCA ELVIRA SOLER LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO (E)

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: YESID HERNAN HUERTAS VARGAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO